

NOTA DE PRENSA

FENEVAL y AEVAC, EN CONTRA DEL IMPUESTO SOBRE EL CO2 DE CATALUÑA

Madrid, 24.12.2019 - La Federación Nacional de Alquiler de Vehículos (FENEVAL) y su asociación provincial la Asociación Empresarial de Alquiler de Vehículos Sin Conductor de Cataluña (AEVAC) han rechazado la modificación de la ley catalana de Cambio Climático de 2017 que ha aprobado el pasado día 19 de diciembre el *Parlament de Catalunya* y que gravará desde el próximo año, aunque con fecha de 2019, los vehículos de tracción mecánica en función de los niveles emisiones de CO2 de sus automóviles.

El presidente de FENEVAL **Juan Luis Barahona**, ha manifestado su apoyo a **AEVAC**, que considera que los criterios de sujeción al nuevo impuesto discriminan injusta y negativamente al *Rent a Car* y, en concreto a las más de las 70 empresas que pertenecen a su asociación, la mayor parte de ellas PYMES y de carácter familiar, al sujetar únicamente al impuesto de emisiones a las empresas cuyos vehículos estén registrados en Cataluña y mantengan en esta Comunidad algún centro de actividad.

Por tanto, desde AEVAC, aluden a la dificultad para valorar si un vehículo alquilado en Cataluña circula y contamina por el territorio de esta comunidad o lo hace por el de otras comunidades autónomas, contradicción que la asociación provincial ya había advertido desde el año 2018 a los responsables de Tributos de la Generalitat.

En cuanto al impacto económico que el impuesto supondrá para el sector del automóvil y los propios conductores, se prevé que, en total, **3,6 millones de vehículos** deberán pagar este nuevo tributo, que se estima que grave las matriculaciones en unos 70 euros más de media por vehículo. Teniendo en cuenta que en Cataluña se matricularon casi unos 11.500 vehículos de alquiler en 2018, el *Rent a Car* sufrirá unas pérdidas de entre 800.000 y 1 millón de euros.

Por tanto, y tal como afirma la Presidenta de **AEVAC, Pilar Bellot**, “El nuevo impuesto supone un agravio contra el sector empresarial Catalán dedicado al alquiler de vehículos sin conductor, al sujetar únicamente al impuesto de emisiones a las empresas cuyos vehículos estén registrados en Cataluña y mantengan en esta Comunidad algún centro de actividad”.

“Todos estamos de acuerdo en que se debe dar una modificación fiscal que permita una progresiva renovación del parque automovilístico y promover el achatarramiento de los vehículos viejos, que son los responsables de las mayores emisiones de CO2”, ha indicado Barahona.

Además, al igual que el vigente impuesto de matriculación nacional, solo se está teniendo en cuenta las emisiones del CO2 y no de otros gases contaminantes (NOx y partículas), con lo que la eficacia de la medida no resultaría suficiente en los objetivos medioambientales que se persiguen ya que no estaría limitando la circulación de los vehículos contaminantes por las carreteras de Cataluña.

En este sentido, FENEVAL y AEVAC quieren destacar el hecho de que la flota de alquiler es la menos contaminante por la modernidad de los vehículos, que emiten de media entre unos 5 y 14 mgrs menos de CO2 por kilómetro recorrido en comparación a la media al resto de vehículos

circulando por nuestras carreteras, siendo, por tanto, los vehículos menos contaminantes y con flota es la más joven y segura.

www.feneval.com

@feneval

FENEVAL, Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos.

FENEVAL engloba a casi 500 empresas y representa a casi el 80% del sector de alquiladores en cuanto a cifra de facturación, con un parque de más de 800.000 vehículos y más de 20 millones de servicios al año. Aquí conviven desde las grandes compañías multinacionales hasta las muy pequeñas desde su creación en 1977. En estos más de 40 años nos hemos convertido en la voz de la movilidad estando presentes en las principales mesas de negociación.

Si necesitas más información puedes ponerte en contacto con nosotros:

Jesica Duran – jesica@nort3.com – 623 17 42 17
